

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR-FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-8401
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RAD IDIGER 2015ER12707

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: Maribel Barrera Sánchez				SOLICITANTE Defensor del Pueblo Regional Bogotá	
COE	27	MOVIL	Contratada		
FECHA	22 de Julio de 2015	HORA	9.30 a.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

DIRECCIÓN	Carrera 5 No. 81-70 Sur (Dirección actual) Carrera 4 A Este No. 81-70 Sur (Dirección anterior)	ÁREA DIRECTA	72 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Gran Yomasa	POBLACIÓN ATENDIDA	4		
UPZ	57 – Gran Yomasa	FAMILIAS	1	ADULTOS	2
		NIÑOS	2		
LOCALIDAD	5 – Usme	PREDIOS EVALUADOS	1		
CHIP	AAA0021NELW	OFICIO REMISORIO	CR-21114		

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA
 INUNDACIÓN
 ESTRUCTURAL

ACLARACION:

El Instituto Distrital De Gestión de Riesgo y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones establecidas, realizó verificación con base en inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las viviendas que permita establecer el compromiso de estabilidad y habitabilidad de las mismas; a fin de identificar edificaciones y/o viviendas seguras, restringidas total o parcialmente si es el caso.

Se aclara que la dirección que aparece en la solicitud, Carrera 4 A Este No. 81-70 Sur, corresponde posiblemente a la nomenclatura anterior, de acuerdo con la información de la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital-UAECD, la nomenclatura actual del predio corresponde a la Carrera 5 No. 81-70 Sur.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, donde se localiza el predio de la Carrera 5 No. 81-70 Sur, según el Plano Normativo del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá – POT (Decreto 190 de 2004), se encuentra en zona de amenaza baja por procesos de remoción en masa y no se encuentra en zona de amenaza por inundación (Ver Figura 1).

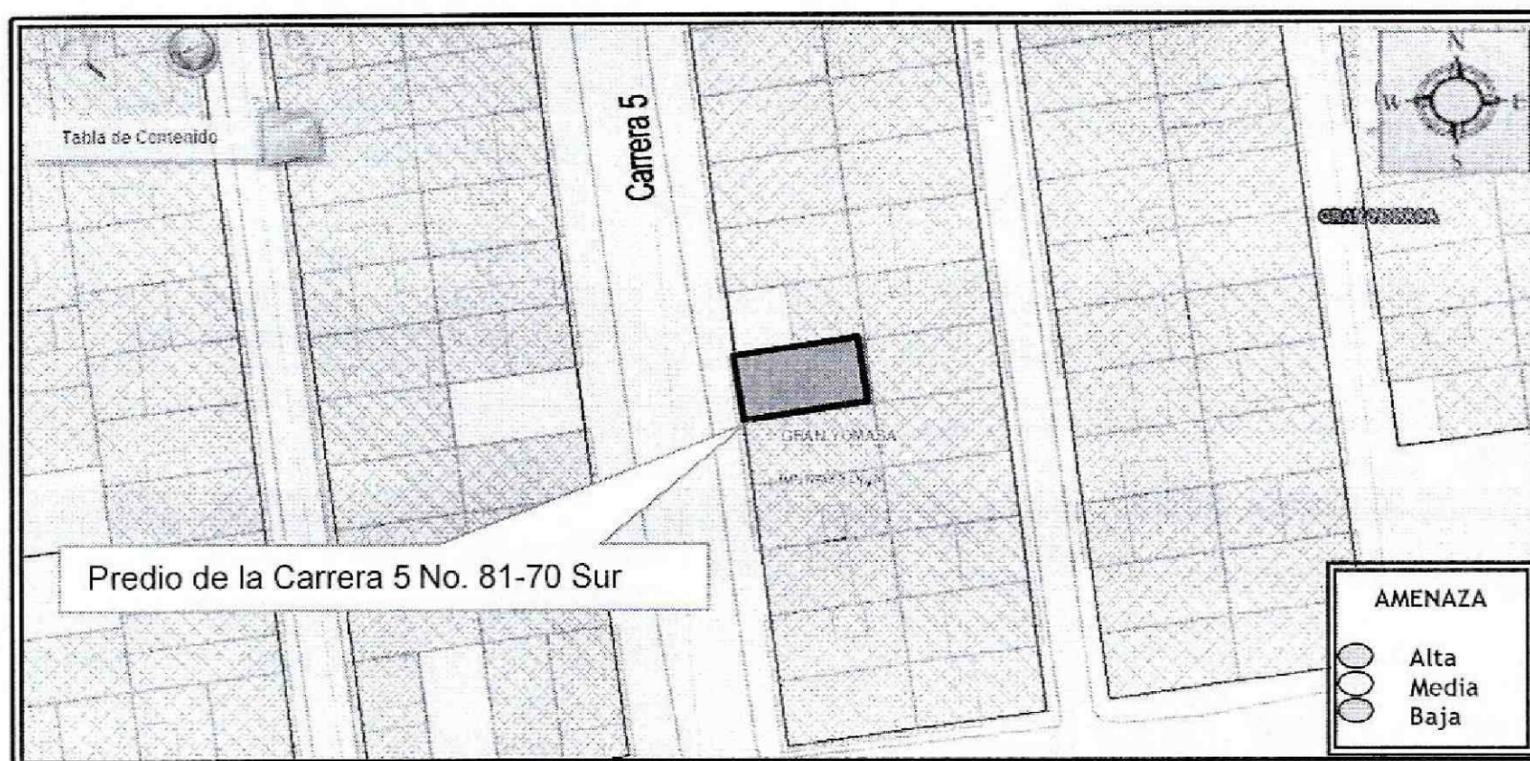


Figura 1. Localización del sector donde se ubica el predio de la Carrera 5 No. 81-70 Sur, en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, Según el POT (Imagen tomada del Geoportal).

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En atención al Radicado IDIGER 2015ER12707, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, realizó visita técnica el día 22 de Julio de 2015, al predio ubicado en la Carrera 5 No. 81-70 Sur, en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, encontrando que el sector corresponde a una ladera de pendiente baja, consolidada urbanísticamente con edificaciones de uno(1) a tres(3) niveles, construidas en mampostería, con vías de acceso vehicular pavimentadas. En la zona aledaña al predio, no se identificaron afectaciones en el terreno que puedan comprometer la estabilidad de la vivienda

En el predio de la Carrera 5 No. 81-70 Sur, se emplaza una (1) vivienda de tres (3) niveles, construida en mampostería parcialmente confinada, con placas de entepiso en concreto y cubierta en tejas de zinc, sobre entramado en madera y pisos en tableta.

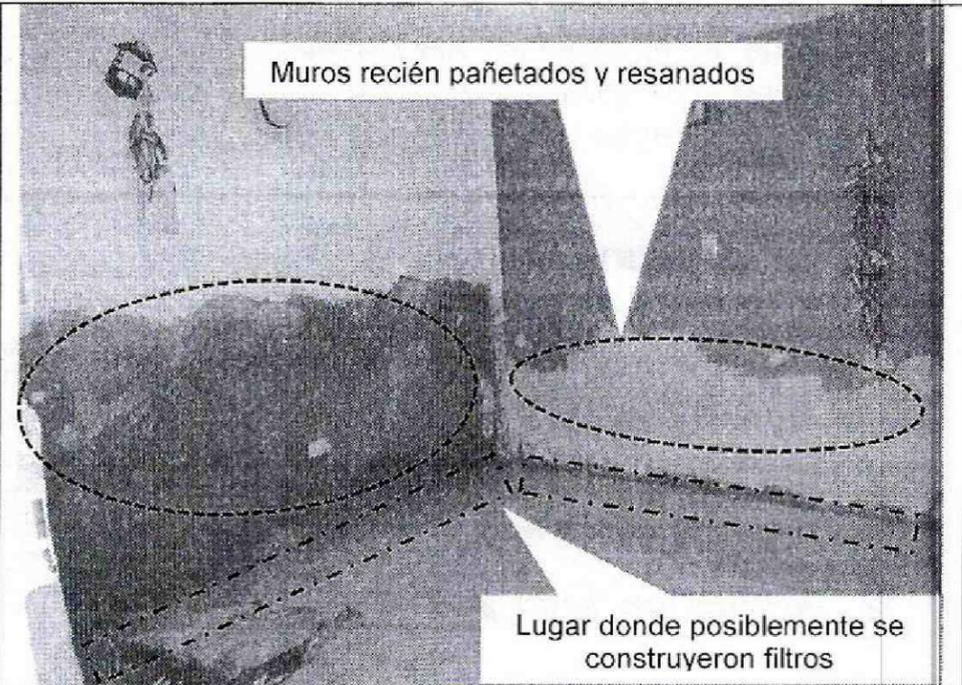
En la inspección visual al interior de la vivienda, se evidencia la huella de humedades en la parte inferior de los muros de cerramiento de los costados norte y sur oriental de las dos(2) habitaciones y la zona de patio en el primer nivel y parte posterior del inmueble, al parecer recientemente se realizaron obras tendientes a controlar filtraciones y humedades que se venían presentando en el

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. MAYORÍA Instituto Distrital de Gestión de Proyectos y Cambio Urbano</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

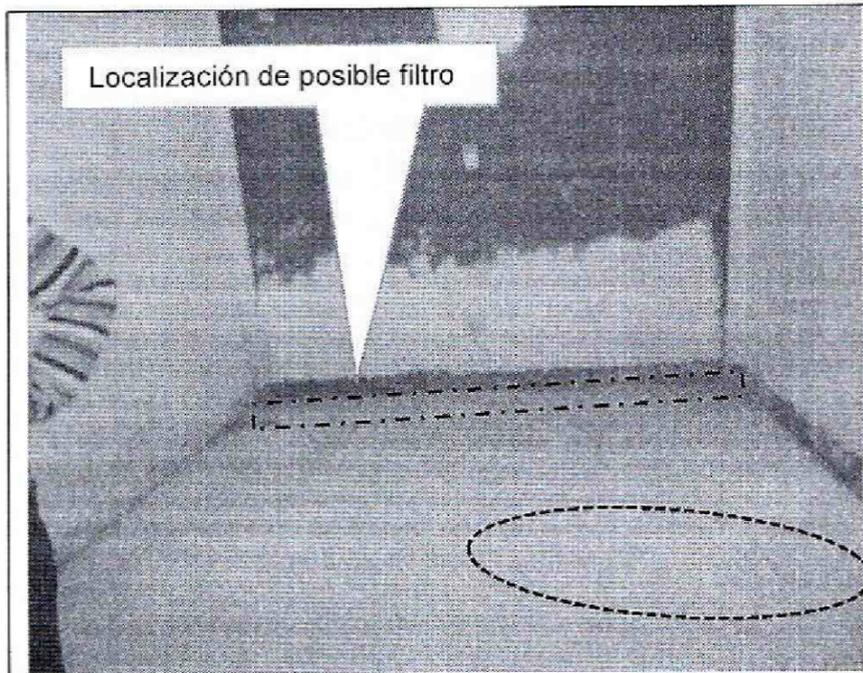
costado oriental de la vivienda, para lo cual (según la información suministrada por la persona que atendió la visita), se construyeron filtros en las dos habitaciones para recoger y canalizar el agua de las filtraciones que se venían presentando, obras que fueron posteriormente conectadas con una caja de inspección en la zona de patio, para ser llevadas a la red de alcantarillado (Ver Fotografías 2, 3 y 4). Situación que con base en la inspección visual no fue posible confirmar, dado que en las mencionadas áreas donde se ejecutaron las obras, solo se observó la placa de piso completamente terminada, tampoco se pudo precisar la procedencia de las aguas causantes de las humedades referenciadas en la solicitud.

Desde los costados visibles de la vivienda tanto al interior, como el exterior no se evidenciaron daños, tipo fisuras, grietas, ni daños o algún otro tipo de afectación que implique compromiso en la estabilidad y habitabilidad de la misma.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO:

 <p>Predio de la Carrera 5 No. 81-70 Sur</p>	 <p>Muros recién pañetados y resanados</p> <p>Lugar donde posiblemente se construyeron filtros</p>
<p>Fotografía 1. Vista de la fachada del predio de la Carrera 5 No. 81-70 Sur, en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme.</p>	<p>Fotografía 2. Vista de habitación del costado norte de la vivienda de la Carrera 5 No. 81-70 Sur, y excavaciones selladas, donde según la responsable del predio se construyeron filtros perimetrales para evacuar filtraciones.</p>

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. AMBIENTE Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014



Fotografía 3. Huellas de humedades, resanes y localización de posible filtro, en habitación del costado sur oriental de la vivienda de la Carrera 5 No. 81-70 Sur.



Fotografía 4. Posible conexión del drenaje construido con caja recolectora de la red de alcantarillado hacia el sector central de la vivienda de la Carrera 5 No. 81-70 Sur.

6. AFECTACIÓN:

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	X	NO	¿CUAL?
----	---	----	--------

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa de la vivienda ubicada en la Carrera 5 No. 81-70 Sur, en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme. Inspección realizada el día 22 de Julio de 2015.

9. CONCLUSIONES

La estabilidad estructural y la habitabilidad de la edificación de la Carrera 5 No. 81-70 Sur, en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, no se encuentra comprometida en la actualidad bajo cargas normales de servicio.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en los predios evaluados se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	03
		Fecha de revisión:	01/10/2014

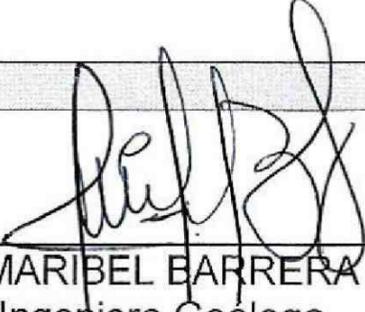
contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto Modificatorio 340 del 13 de Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.
- Es obligación de los propietarios y/o responsables del inmueble, propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C (Acuerdo 25/90).
- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la vivienda ubicada en la Carrera 5 No. 81-70 Sur, en el Sector Catastral Gran Yomasa de la Localidad de Usme, realizar un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad, funcionalidad y habitabilidad de la vivienda y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios significativos que alteren o modifiquen la estabilidad del inmueble y del sector.

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró
 Firma: Nombre: MARIBEL BARRERA SANCHEZ Profesión: Ingeniera Geóloga Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
 JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático